



I. PROYECCIONES CON ANÁLISIS DE REGRESIÓN

Existen varias maneras de realizar proyecciones para el pronóstico de resultados futuros. Entre las metodologías más utilizadas en el ámbito corporativo y académico, están los análisis de regresión y de series de tiempo.

El análisis de regresión busca encontrar una relación entre una variable dependiente y una o más variables independientes. Este método puede ser útil cuando se dispone de datos históricos que cubren amplios períodos de tiempo y se busca encontrar correlaciones entre variables que puedan ser comprobadas numéricamente. El objetivo de utilizar modelos de regresión es encontrar la ecuación que mejor se ajuste a la relación existente entre las variables.

De manera general:

$$y = mx + b$$

Donde,

y Variable dependiente que se busca predecir.

x Variable independiente predictiva.

m Coeficiente de la variable independiente (pendiente).

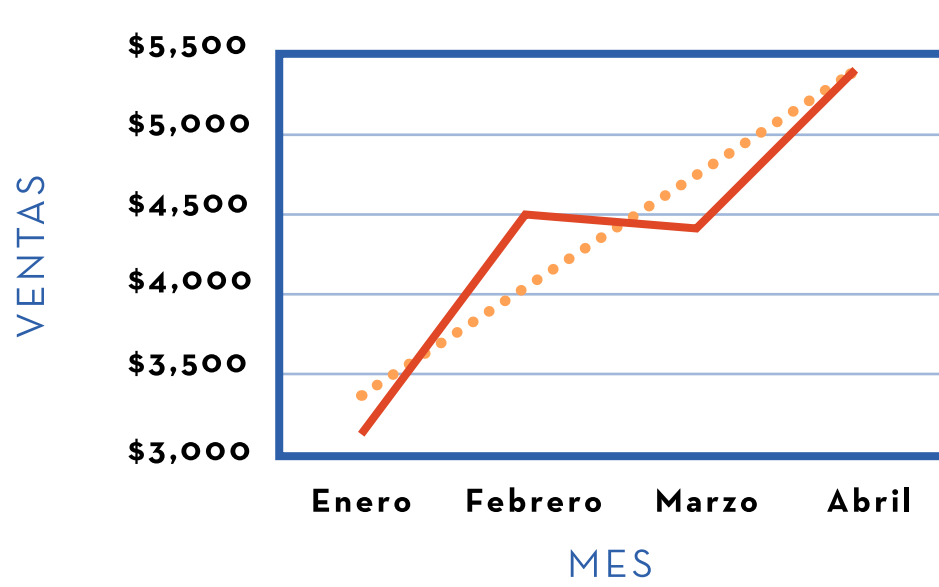
b Intersección.

Un ejemplo de proyección es en el caso de resultados de ventas futuras. Supongamos que las siguientes son las ventas mensuales de lo que va del 2017 para la compañía X:

Mes	Ventas
Enero	\$3,100
Febrero	\$4,500
Marzo	\$4,400
Abril	\$5,400

La compañía busca proyectar las ventas de mayo para lo cual realiza una regresión lineal utilizando el histórico de ventas y el número de meses. En base al análisis, debemos calcular la pendiente y la intersección para estimar las ventas del mes de mayo. Por lo tanto:

VENTAS HISTÓRICAS 2017



En base a esta información llegamos a la siguiente ecuación, la cual nos permite estimar las ventas del mes de mayo, asumiendo que todo lo demás se mantiene igual:

$$y = 680x + 2,650$$

De esta manera, puede proyectarse que la compañía X tendrá ventas por un total de \$6,050 al fin de mes.

Esta misma metodología se puede aplicar para proyectar una cantidad infinita de eventos futuros y se la puede realizar en varias plataformas como en Excel, R, Stata, entre otras.

Hay ciertos requisitos y lineamientos que se requieren para utilizar esta técnica y una de ellas es la linealidad, la cual supone que la respuesta depende linealmente de las variables predictivas. En el caso de que las respuestas no sean lineales, se debe introducir en el modelo, componentes de otra naturaleza.

En este caso, se debe realizar ajustes al modelo, para representar regresiones exponenciales, logarítmicas, entre otras distribuciones.



II. TELETRABAJO: RETO EMPRESARIAL

Antecedentes y Base Legal:

La situación económica por la que atraviesa el país, ha obligado a la creación de nuevas modalidades de trabajo que permitan a los ecuatorianos flexibilizar la jornada laboral o buscar alternativas diferentes a las tradicionales que sean beneficiosas para ambas partes.

Efectivamente, una de estas modalidades innovadoras es el teletrabajo que se encuentra regulado por las Normas que regulan el Teletrabajo en el sector privado, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 825 de 24 de agosto 2016.

Principales características del Teletrabajo:

- Prestación de servicios de forma no presencial, cuando exista un previo acuerdo entre las partes. Esto implica que el trabajador contratado bajo esta modalidad, puede realizar su labor fuera de las instalaciones del empleador, utilizando para ello las tecnologías informáticas modernas que deben ponerse a su alcance.
- Es importante anotar que las partes deberán tener acceso a las tecnologías de comunicación, información y control que se encuentran a disposición en el mercado. La empresa será la encargada de la implementación de estos sistemas de comunicación y control para conseguir el mejor rendimiento del empleado y en consecuencia conseguir los resultados esperados.
- Un trabajador, bajo esta modalidad, tiene los mismos derechos y obligaciones que uno que realiza su actividad bajo la modalidad presencial.
- El empleador debe garantizar un ambiente de trabajo e inclusión adecuado que responda a las exigencias establecidas por ley.
- Esta modalidad de trabajo pueda realizarse de forma permanente, (es decir siempre fuera de las instalaciones) o de forma parcial, con un máximo de 24 horas, semanales fuera del lugar y el resto de horas en las instalaciones del empleador.

Obligaciones de las partes:

- El empleador deberá garantizar que el empleado cuente con un ambiente de condiciones de higiene y seguridad.
- Deberá existir, una comunicación efectiva pues el empleador se encuentra en la obligación de informar acerca de los reglamentos y comunicados internos que la compañía expida.
- Por su parte, el empleado deberá acatar todas las políticas de seguridad e higiene, así como velar por el cuidado de los equipos y materiales que le han sido facilitados por la empresa.

El Teletrabajo: un nuevo reto para las empresas

- No cabe duda que el teletrabajo en el sector privado constituye una innovación del mercado laboral. Hoy en día, las compañías se ven en la necesidad de modificar sus contrataciones para mejorar su rentabilidad, maximizando sus recursos. Una de estas alternativas es justamente que el empleado tenga libertad de elegir su lugar de trabajo y que reporte de forma permanente sus informes de actividades.
- El principal reto que se propone el teletrabajo es la coordinación y comunicación seria que debería existir entre las partes para que el trabajo se desarrolle de la mejor manera como si el empleado trabajara de forma presencial.

Si quieres conocer sobre herramientas para el control de esta modalidad de trabajo contáctanos!

